

**BASES PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DEPURADORA DE MURCIA ESTE, INSTALACIÓN OPERADA POR EMUASA – EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El objetivo de la presente convocatoria es la selección externa de una persona para el puesto de trabajo de Responsable de Mantenimiento en la EDAR Murcia Este, instalación gestionada por EMUASA.

El contrato tendrá una duración de 6 meses y la retribución será la establecida en el Convenio Colectivo de EMUASA para una persona con clasificación profesional GP III – Nivel 4.

Para la cobertura del citado puesto con carácter temporal, que pudiera devenir en indefinido, EMUASA realiza esta convocatoria, que se regirá por los siguientes principios:

- a) Igualdad, mérito y capacidad
- b) Publicidad y transparencia
- c) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros del Órgano de Selección
- d) Adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones a desarrollar
- e) Agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección

**2. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS ASPIRANTES**

Para tomar parte en este proceso de selección, será necesario cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Tener nacionalidad española o, teniendo nivel alto de lengua castellana, ser nacional de uno de los Estados Miembros de la Unión Europea, ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores/as conforme al tratado de la Comunidad Europea, o concesión de la residencia legal en España para extranjeros; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad y el cumplimiento de los requisitos establecidos
- Tener cumplidos 18 años de edad
- Carnet de conducir B en vigor.
- Formación académica válida en el territorio español. Acreditar alguna de estas titulaciones universitarias:
  - Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto y en Ingeniería Mecánica.
  - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
  - Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica.
  - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
  - Grado en Ingeniería de Organización Industrial.
  - Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto.
  - Grado en Ingeniería Eléctrica.

- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
  - Grado en Ingeniería Mecánica.
  - Máster en Ingeniería Industrial.
  - Ingeniería Técnica Industrial, especialidades: Mecánica, Electricidad, Electrónica industrial y Organización Industrial.
  - Ingeniería Industrial, especialidades: Mecánica, Electricidad, Electrónica Industrial y Organización Industrial.
- Experiencia laboral acreditada de al menos dos años de duración ininterrumpida en trabajos exclusivamente dedicados a la actividad de mantenimiento de plantas industriales, en calidad de titulado universitario.

Todos los requisitos exigidos deberán ser cumplidos por las personas aspirantes en el día de la publicación de este documento.

### 3. PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las bases de este proceso de selección se publicarán en la web de EMUASA, previa comunicación al Comité de Empresa. Una vez publicada la convocatoria en la web de la empresa, se establece un plazo máximo de 20 días naturales para la presentación de candidaturas (entre los días 13 de mayo y 1 de junio de 2021, ambos días incluidos).

### 4. CANDIDATURAS, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN

#### 4.1. Candidaturas.

Las personas que quieran presentar su candidatura en este proceso de selección lo formalizarán a través de la página web [www.emuasa.es/empleo](http://www.emuasa.es/empleo) , desde donde enviarán:

- En “Adjunta aquí tu CV” se debe incorporar el Curriculum Vitae actualizado.
- En “Adjunta aquí tus títulos y certificados” se debe aportar el título que da acceso a este proceso de selección, así como los certificados y diplomas relacionados con los criterios establecidos en el apartado de preselección.
- Para acreditar la experiencia laboral se debe enviar el Informe de vida laboral a través del punto “Adjunta aquí tu vida laboral”.
- En “Adjunta aquí otros documentos” hay que incluir el DNI, Permiso de Conducción y cualquier otro documento que pueda aportar valor a la candidatura y no se haya referido en los puntos anteriores.

Es necesario que toda la documentación quede aportada antes de la finalización del plazo establecido para la recepción de candidaturas. Asimismo, serán rechazadas directamente aquellas candidaturas que no sean presentadas con la estructura y formato descrito.

Los datos de carácter personal contenidos en cada currículum serán dados de alta en un fichero automatizado. Los aspirantes pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en relación con sus datos personales. Por todo ello, y sin perjuicio de los derechos que le concede la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el

Reglamento de desarrollo de la LO 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal y el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), salvo comunicación expresa en contra, entenderemos que los participantes en este proceso de selección prestan su consentimiento a que sus datos obren el citado fichero.

Las personas que presentan su candidatura quedan informadas de que EMUASA, en aras al principio de transparencia y en garantía del proceso, podrá publicar en su página web datos relativos al proceso de selección que pueden contener referencias personales.

La participación en este proceso de selección implica la aceptación por el candidato de todas las bases de esta convocatoria y en especial de lo señalado en los párrafos precedentes de este apartado.

#### 4.2. Presentación de candidaturas.

El plazo de presentación de candidaturas se abrirá al día siguiente de la publicación del anuncio de esta convocatoria en la web de EMUASA. Finalizará una vez hayan transcurrido 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación.

#### 4.3. Admisión.

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se aprobará la relación provisional de personas admitidas y excluidas, la cual se publicará en la web de EMUASA, a los efectos de poder formular reclamaciones.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, contados a partir del día después de la publicación de la mencionada relación, para presentar posibles subsanaciones o reclamaciones dirigidas a enmendar los defectos que pudiera contener la lista provisional de personas admitidas y excluidas. En caso de no enmendarse los defectos, la solicitud se archivará sin trámite alguno.

Una vez transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior, se publicarán en la web de EMUASA las listas definitivas de las personas aspirantes que hayan sido admitidas y excluidas en esta fase del proceso de selección. Este documento ya incluirá las valoraciones definitivas (con dos decimales) obtenidas por las candidaturas admitidas, teniendo en cuenta los criterios de evaluación especificados en el apartado séptimo.

Las personas que no cumplan los requisitos necesarios no podrán ser admitidas, quedando anuladas sus actuaciones y quedando excluidas del proceso de selección.

### 5. ÓRGANO DE SELECCIÓN – TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal calificador estará constituido por el Técnico de Selección, el Director de RRHH, el Director de Operaciones, la Jefatura del Departamento de Depuración y Control de Vertidos y la Jefatura de la EDAR Murcia Este, que podrán delegar sus funciones.

## 6. FUNCIONES Y TAREAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Las tareas que asumirá la persona seleccionada serán las de realización de trabajos relacionados con el mantenimiento electromecánico (preventivo, correctivo y predictivo). A modo de ejemplo, se citan las principales tareas:

- Ejercicio del mando y supervisión sobre el personal a su cargo.
- Proyectar, dirigir y coordinar todas las actividades relacionadas con la gestión del mantenimiento de las instalaciones de la EDAR Murcia Este y otras depuradoras.
- Aplicar el diseño industrial con un carácter innovador de manera que genere valor añadido a los productos, mejore la competitividad y potencie la marca.
- Proponer nuevos diseños y aportar soluciones tecnológicas alternativas en función de las nuevas necesidades y requerimientos de las instalaciones.
- Aplicar métodos tecnológicamente avanzados, eficientes y respetuosos con el medio ambiente.
- Redactar y desarrollar proyectos técnicos, en el ámbito de la Ingeniería.
- Realizar el cálculo, diseño y ejecución de cualquier proyecto en el ámbito de la Ingeniería.
- Coordinar los subprocesos junto con la Jefatura de Proceso con el objetivo de poner en práctica el mantenimiento en cada uno de ellos.
- Desarrollar funciones vinculadas a gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, realización de mediciones, cálculos, valoraciones, estudios, e informes.
- Analizar y resolver problemas y optimizar los procesos haciéndolos más eficaces y eficientes. Identificar y ejecutar las prioridades estratégicas de la compañía, los indicadores clave, los recursos disponibles, los beneficios y costes esperados, las limitaciones tecnológicas y la responsabilidad social corporativa.
- Colaborador en la implantación y seguimiento de las acciones propuestas, liderando y motivando a las personas que deben llevarlas a cabo.

## 7. PRESELECCIÓN

El órgano de Selección evaluará los Curriculum Vitae y documentación acreditativa aportada por las candidaturas en base a los siguientes criterios:

- Nota media del expediente académico. La puntuación se otorgará en función de las calificaciones medias obtenidas en la titulación:
  - De 06,00 a 07,00: 0,10 puntos
  - De 07,01 a 08,00: 0,15 puntos
  - Más de 08,00: 0,25 puntos
- Titulación universitaria: Máster en Ingeniería Industrial o formación reglada equivalente. 0,5 puntos.
- Experiencia laboral en mantenimiento de plantas industriales (como Ingeniero/a o responsable) con duración ininterrumpida de:

- Entre 3 y 4 años: 0,5 puntos
- Entre 4 y 6 años: 1,5 puntos
- Más de 6 años: 2 puntos
- Formación complementaria, apartado que tendrá una valoración máxima de 1 punto, donde:
  - Se valorará con 0,10 puntos por cada curso de más de 10 horas
  - Se valorará con 0,20 puntos por cada curso de hasta 30 horas
  - Se valorará con 0,30 puntos por cada curso de hasta 60 horas
  - Se valorará con 0,40 puntos por cada curso de hasta 100 horas
  - Se valorará con 0,50 puntos por cada curso de más de 100 horas

Se tendrá en cuenta un máximo de un curso por materia, teniéndose en cuenta únicamente la formación complementaria sobre:

- Instalaciones eléctricas
- Electromecánica
- Termografía
- Bombas hidráulicas
- Programación de PLC
- Automatismos
- Mecánica general
- Análisis de vibraciones
- Programación de SCADA
- Mantenimiento preventivo, correctivo y/o predictivo
- Alineación de ejes
- Soldador
- Bobinado de fases
- Tornero
- Manejo de instrumentación de proceso de medición en continuo como pH-metros, oxímetros, caudalímetros, etc.
- Calibraciones de instrumentación de proceso
- Operación en instalaciones de cogeneración
- Autocad
- GMAO
- Trabajos en espacios confinados (EECC)
- Lugares peligrosos y atmosferas explosivas (ATEX)
- Curso Básico en Prevención de riesgos laborales (PRL)

Para poder valorar este aspecto será necesario que el documento acreditativo de la formación especifique las horas totales del curso, no considerándose aquellos que no lo detallen claramente. Asimismo, será necesario que la formación esté finalizada y acreditada con fecha anterior a la de la publicación de este documento.

- Inglés, acreditación del nivel B2 o superior por Escuela Oficial de Idiomas, Universidades, Cambridge University, British Council, Trinity College o Educational Testing Service, según establece el BOE nº311 de 12/12/2017 en RD104/2017, el BORM en el Decreto 104/2017 de fecha de 19 de julio, así como cualquier otra publicación oficial vigente. 0,25 puntos.

Tabla resumen de los criterios de evaluación del Curriculum Vitae y documentación aportada en fase de preselección:

Aspectos valorados - Preselección	Puntuación
Nota media calificaciones	Hasta 0,25 puntos
Máster en Ingeniería Industrial	0,5 puntos
Experiencia profesional en Mantenimiento	Hasta 2 puntos
Formación técnica complementaria	Hasta 1 punto
Inglés B2 o superior	0,25 puntos

El Órgano de Selección publicará la lista provisional (y posteriormente la definitiva) con las candidaturas admitidas y excluidas. En estos dos documentos ya figurarán las valoraciones otorgadas por los aspectos anteriormente reseñados.

Todas las candidaturas admitidas quedarán automáticamente convocadas para la realización de una prueba de conocimientos, que constará de 30 preguntas tipo test sobre las materias relacionadas en el Anexo I y que tendrá una valoración máxima de 6 puntos. El test tendrá carácter eliminatorio y únicamente las seis personas con mayor puntuación en la prueba de conocimientos podrán continuar en el proceso de selección.

Tabla resumen de la fase de PRESELECCIÓN

Aspectos valorados en la selección	Puntuación
Evaluación CV y documentación	Hasta 4 puntos
Prueba objetiva tipo TEST	Hasta 6 puntos

#### 8. SELECCIÓN: PRUEBA PRÁCTICA Y ENTREVISTA

Continuarán en el proceso de selección las seis personas aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en la prueba de conocimientos de la Preselección. Estas personas serán convocadas para una prueba práctica con ejercicios en la que se analizará la capacidad de los/las aspirantes para resolver varios supuestos. Los ejercicios versarán también sobre las materias que se indican en el anexo I y la valoración máxima que se puede obtener es de 6 puntos.

La entrevista personal será la última fase de este proceso de selección y a ella solo accederán las cuatro candidaturas admitidas que hayan obtenido una mayor calificación en el conjunto de los apartados anteriores (Preselección+ Prueba Práctica).

En la entrevista personal se evaluará el grado de conocimiento técnico y específico para el puesto de trabajo, así como los aspectos motivacionales y de actitud, habilidades y competencias de los aspirantes. Se valorará con hasta 4 puntos.

Tabla resumen de las valoraciones totales.

Aspectos valorados en la selección	Puntuación
Preselección	Hasta 10 puntos
Prueba Práctica	Hasta 6 puntos
Entrevista personal	Hasta 4 puntos

La valoración total de los/as aspirantes se establecerá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases, que, como máximo, será de 20 puntos.

#### 9. ADJUDICACIÓN

Una vez otorgadas las puntuaciones, la primera persona en número de puntos será propuesta para su contratación.

En Murcia, a 12 de mayo de 2021

Rafael Gomez Villanueva  
Director Gerente de EMUASA

**ANEXO I: MATERIAS SOBRE LAS QUE SE BASARÁN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PERSONA PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DEPURADORA DE MURCIA ESTE, INSTALACIÓN OPERADA POR EMUASA – EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A**

**1. Interpretación de planos de instalaciones y elementos de máquinas industriales**

- Representación ortogonal e isométrica.
- Sistemas de representación de vistas.
- Cortes y secciones.
- Normas de acotación.
- Planos de conjunto, de despiece y listas de materiales.
- Sistemas de ajustes, tolerancias y signos superficiales.
- El croquizado manual de piezas.
- Normas de dibujo.
- Interpretación gráfica de elementos mecánicos y de circuitos neumáticos e hidráulicos (P&I).

**2. Conocimiento de materiales de elementos de máquinas industriales**

- Propiedades generales.
- Aceros al carbono, aleados y fundiciones.
- Materiales no metálicos.
- Tratamientos térmicos.
- Técnicas de mantenimiento predictivo, preventivo y proactivo.
- Diagnostico termografía, vibraciones, etc.

**3. Conocimiento en materia de programación de PLC y SCADA's**

- Propiedades generales.
- Programación de PID's.
- Lenguaje de programación.
- Hardware de PLC
- Autotuning PID.
- Arquitectura de SCADA.
- Direccionamiento de señales en SCADA.
- Curvas de tendencias, alarmas, eventos y pantalla en SCADA's
- Elaboración de informes

**4. Conocimiento en materia de electricidad**

- Conceptos y fenómenos eléctricos básicos y medidas electrotécnicas
- Magnitudes y unidades eléctricas. Diferencia de potencial. Fuerza electromotriz. Intensidad y densidad de corriente. Resistencia eléctrica.
- Condensador. Carga y descarga del condensador. Capacidad de un condensador
- Potencia, trabajo y energía.
- Efectos de la corriente eléctrica.



- Medidas en circuitos. Medida de magnitudes de corriente continua y corriente alterna.
- Instrumentos. Procedimientos de medida. 2. Conceptos y fenómenos electromagnéticos – Imanes. Intensidad del campo magnético. Inducción y flujo magnético.
- Campos y fuerzas magnéticas creados por corrientes eléctricas. Fuerzas electromagnética y electrodinámica. Fuerza sobre una corriente en un campo magnético.
- Propiedades magnéticas de los materiales. Circuito magnético. Fuerza magnetomotriz. Reluctancia.
- Inducción electromagnética. Leyes fundamentales. Inductancia. Autoinducción.
- Circuitos eléctricos
- Circuito eléctrico de corriente continua. Resistencias y condensadores. Características. Identificación. Pilas y acumuladores.
- Análisis de circuitos de corriente continua. Leyes y procedimientos. Acoplamiento de receptores. Divisor de tensión e intensidad.
- Características y magnitudes de la corriente alterna. Efectos de la resistencia, autoinducción y capacidad en la corriente alterna. Reactancia. Impedancia. Variación de la impedancia con la frecuencia. Representación gráfica.
- Análisis de circuitos de corriente alterna monofásicos. Leyes y procedimientos. Circuitos simples. Potencia en corriente alterna monofásica. Factor de potencia y corrección. Representación gráfica. Sistemas trifásicos: generación, acoplamiento, tipos y potencias.
- Semiconductores. Diodos, transistores, tiristores. Valores característicos y su comprobación.
- Seguridad en instalaciones eléctricas.
- Máquinas eléctricas.
- Transformadores. Funcionamiento. Constitución. Pérdidas. Rendimiento.
- Máquinas de corriente continua. Funcionamiento. Tipos. Conexión.
- Máquinas de corriente alterna. Funcionamiento. Tipos. Conexión.

## **5. Electrónica**

- Transistores.
- Semiconductores.
- Amplificadores.
- Fuentes de alimentación.
- Instrumentación electrónica.
- Generadores de señal.
- Electrónica de potencia (tiristores).

## **6. Ejes, apoyos, acoplamientos y accesorios**

- Árboles y ejes.
- Cojinetes rotativos de rozamiento por deslizamiento.
- Carros lineales de deslizamiento con guías, placas, columnas, casquillos, entre otros.
- Rodamientos rotativos y lineales.
- Juntas de estanqueidad para cojinetes y ejes

- Uniones para cubos.
- Acoplamientos
- Embragues
- Frenos. Neumáticos. Electromagnéticos.
- Resortes elásticos

#### **7. Transmisores de movimiento**

- Transmisión por correas
- Transmisión por cadenas
- Transmisión por engranajes
- Trenes de engranajes. Reductores de velocidades. Cajas de cambios. Mecanismos de engranaje diferencial.
- Mecanismo de trinquete.
- Mecanismos de excéntricas o levas.
- Mecanismo biela-manivela.
- Mecanismo piñón-cremallera.
- Mecanismo husillo-tuerca por deslizamiento o rodadura.

#### **8. Cálculo de magnitudes mecánicas básicas**

- Relación de transmisión.
- Velocidad lineal y angular.
- Potencia de arranque necesaria en el motor.
- Fuerzas y pares de rozamiento, de aceleración, de arranque, de frenado o amortiguación.
- Relación entre los parámetros:

#### **9. Mantenimiento de cogeneración**

- Tipo de mantenimientos principales.
- Partes generales de un motor de cogeneración.
- Circuito de recuperación de calor.
- Alternador.
- Rampa de gas.

#### **10. Montaje de elementos mecánicos en máquinas industriales**

- Procedimientos y técnicas de desmontaje/montaje.
- Máquinas, útiles, herramientas y medios para realizar operaciones de desmontaje/montaje.
- Operaciones de ajuste, regulación y puesta a punto (corrección de holguras, alineaciones, tensados, etc). - Metrología y verificación en operaciones de montaje.
- Técnicas de limpieza de elementos y maquinas.
- Técnicas por reapriete o amarre de elementos.
- Engrase y lubricación.
- Fluidos de corte
- Instalación de maquinaria
- Pruebas de funcionalidad del conjunto.
- Medidas de seguridad y medio ambiente para personas y equipos.

### **11. Montaje de elementos neumáticos de máquinas industriales**

- Procedimientos y técnicas de desmontaje/montaje.
- Máquinas, útiles, herramientas y medios para realizar operaciones de desmontaje/montaje.
- Operaciones de ajuste, regulación y puesta a punto.
- Ajuste de instrumentos de medida, control y regulación.
- Metrología y verificación en operaciones de montaje.
- Lubricación.
- Pruebas de funcionalidad del conjunto.
- Tiempos tipo para realización de diferentes operaciones.
- Medidas de seguridad y medio ambiente para personas y equipos.

### **12. Montaje de elementos hidráulicos de máquinas industriales**

- Esquemas hidráulicos. Manuales de instrucciones.
- Histórico de fallos.
- Procedimientos y técnicas de desmontaje/montaje.
- Máquinas, útiles, herramientas y medios para realizar operaciones de desmontaje/montaje.
- Operaciones de ajuste, regulación y puesta a punto.
- Ajuste de instrumentos de medida, control y regulación.
- Metrología y verificación en operaciones de montaje.
- Lubricación.
- Pruebas de funcionalidad del conjunto.
- Tiempos tipo para realización de diferentes operaciones.
- Medidas de seguridad y protección del medio ambiente para personas y equipos.

### **13. Averías mecánicas en maquinaria industrial**

- Averías mecánicas más frecuentes. Síntomas característicos.
- Causas de la avería:
- Diagnóstico del estado de los elementos por observación, medición, etc.
- Procedimientos de desmontaje con objeto de diagnosticar la avería.
- Equipos, herramientas y medios auxiliares a emplear en el Diagnóstico de las averías mecánicas.
- Instrumentos de medición y verificación a utilizar en el Diagnóstico de averías mecánicas.
- Diagnóstico de las averías.
- Diagnóstico continuo del estado de elementos, a través de técnicas de mantenimiento predictivo.
- Elaboración del informe técnico relativo al Diagnóstico, causa y solución de la avería, evitando su repetición.
- Análisis de la influencia de la avería en sistemas de mantenimiento preventivo o predictivo.

### **14. Averías neumático-hidráulicas en maquinaria industrial**

- Fuentes generadoras de fallos neumáticos e hidráulicos: Desalineaciones. Holguras. Vibraciones. Ruidos. Temperaturas. Presiones. Caudales. Movimientos erráticos de actuadores. Entre otros.
- Averías neumático-hidráulicas más frecuentes. Síntomas característicos.
- Causas de la avería: Análisis y procedimientos para su determinación.
- Diagnóstico del estado de los elementos por observación, medición, etc.
- Procedimientos de desmontaje con objeto de diagnosticar la avería.
- Equipos, herramientas y medios auxiliares a emplear en el Diagnóstico de las averías neumático-hidráulicas.
- Instrumentos de medición y verificación a utilizar en el Diagnóstico de averías neumático-hidráulicas.
- Diagnóstico de las averías.
- Diagnóstico continuo del estado de elementos, a través de técnicas de mantenimiento predictivo.
- Elaboración del informe técnico relativo al Diagnóstico, causa y solución de la avería, evitando su repetición.
- Análisis de la influencia de la avería en sistemas de mantenimiento preventivo ó predictivo.

#### **15. Reparación de sistemas mecánicos en máquinas industriales**

- Máquinas, equipos, útiles, herramientas y medios a emplear para la reparación.
- Limpieza, reaprietes mecánicos, fugas, lubricación y refrigeración, entre otros.
- Ajustes y regulación de elementos mecánicos.
- Procedimientos y técnicas de desmontaje.
- Técnicas de medición y verificación de elementos mecánicos.
- Mantenimiento correctivo por reparación de piezas defectuosas.
- Reparación por seguimiento de planes de mantenimiento preventivo.
- Procedimientos y técnicas de montaje.
- Elaboración de informes de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos.

#### **16. Reparación de sistemas neumático-hidráulicos en máquinas industriales**

- Máquinas, equipos, útiles, herramientas y medios a emplear para la reparación.
- Limpieza, reaprietes mecánicos, fugas y lubricación, entre otros.
- Ajustes y regulación de presiones, de caudales, de velocidades, entre otros.
- Procedimientos y técnicas de desmontaje.
- Técnicas de medición y verificación de elementos neumático-hidráulicos.
- Mantenimiento correctivo por reparación de piezas defectuosas.
- Reparación por seguimiento de planes de mantenimiento preventivo.
- Procedimientos y técnicas de montaje. - Elaboración de informes de las actividades desarrolladas y de los resultados obtenidos.

#### **17. Ingeniería del agua residual.**

- Hidráulica aplicada al agua residual. Flujo en tuberías y canales abiertos, tamaños comerciales de tuberías, pérdidas de carga singulares.

- Caudales y procedencia de las aguas residuales, medida de caudales por métodos de descarga directa.
- Instalaciones complementarias de redes de alcantarillado: pozos de registro, imbornales y sumideros, estructuras de aliviado y desviación, dispositivos reguladores.
- Bombas y sistemas de bombeo. Tipos de bombas para aguas residuales, fangos, arenas y espumas, características de funcionamiento, accionamiento de las bombas.
- Estaciones de bombeo. Diseño de estaciones de bombeo convencionales, diseño de tuberías de impulsión, golpe de ariete.

### **18. Medida y automatización.**

- Medición de caudal. Canales abiertos, tubos cerados, medición de caudal en gases, mediciones de sólidos y lodos espesos.
- Medición de nivel. Medición con medidor de presión hidrostática, medición por ultrasonidos, medición de capacidad y de conductividad. Interruptores límite (sistemas de control y alarma). Medición radiométrica.
- Análisis. Medición de pH, oxígeno, conductividad, temperatura, cloro, turbidez.
- Medición de presión.
- Toma de muestras. Sistemas de muestreo.
- Detección de gases.
- Sala de control con tecnología de comunicación digital.

### **19. Reglamentación industrial**

- Equipos a presión
- Instalaciones contra incendios
- Instalaciones alta tensión
- Instalaciones baja tensión
- Almacenamiento de productos químicos
- Aparatos de elevación y manutención

### **20. Legislación Básica en Prevención de Riesgos Laborales**

- Normativa relativa a la prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones en la prevención de riesgos.
- Responsabilidad legal.

### **21. Identificación de los riesgos asociados a la actividad**

- Concepto de riesgo y peligro.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Localización de los riesgos.
- Riesgos por factores organizativos.
- Riesgos por factores materiales.
- Riesgos por usos de elementos.
- Riesgos eléctricos.
- Riesgos por incendios y explosiones.
- Riesgos por usos de sustancias.
- Riesgos por sobreesfuerzos.

## **22. Aplicación de medidas preventivas y de protección**

- Protección colectiva.
- Equipos de protección individual (EPIs).
- Señalización.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Primeros auxilios.
- Principios de ergonomía.

## **ANEXO II – INFORMACIÓN DETALLADA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable:** Se informa al interesado/a que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte de la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A (en adelante, “**EMUASA**”), con CIF A-30054209, y dirección Plaza Circular, nº9 – 30008 Murcia.

**Delegado de Protección de Datos:** EMUASA cuenta con el apoyo y nombramiento del Delegado de Protección de datos, cuyos datos de contacto son: [dpd@emuasa.es](mailto:dpd@emuasa.es)

**Finalidades:** Sus datos personales se tratarán con la finalidad de:

- Gestionar la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas. Por lo tanto, sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.
- Cuando proceda en tanto que las bases de la convocatoria lo prevean, gestionar su inclusión en la bolsa de empleo.

**Legitimación:** El tratamiento de sus datos personales está legitimado en:

- El consentimiento del propio interesado con la finalidad de su inserción en la bolsa de empleo. No facilitar los datos o información necesaria dará lugar a que no podamos tener en cuenta su solicitud. Tiene derecho a revocar el consentimiento sin que afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada enviando un correo al Delegado de Protección de Datos ([dpd@emuasa.es](mailto:dpd@emuasa.es)) indicando la retirada del consentimiento al tratamiento de sus datos para la finalidad a la que dio el mismo.
- La ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales respecto la selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.
- El cumplimiento de un deber legal del responsable respecto de las convocatorias públicas, a saber:
  - La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
  - Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.

**Categoría de datos personales:** El responsable tratará datos identificativos del interesado, características personales, circunstancias sociales, y académicos y profesionales.

**Plazo de supresión:** Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, o, en el caso del acceso a la bolsa de empleo, hasta que el interesado retire el consentimiento.

**Destinatarios:** Sus datos personales serán publicados por EMUASA en base al principio de transparencia que rige estos procesos de conformidad a lo dispuesto en el proceso de selección, a través de su web corporativa: <https://www.emuasa.es/>. Asimismo, dichos datos pueden ser cedidos a las Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y control de estos asuntos, a las entidades cuyo concurso sea necesario en la tramitación de los mismos y, en el resto de los supuestos previstos por la Ley.

**Transferencias internacionales:** No están previstas transferencias internacionales de los datos.

**Decisiones automatizadas:** No se realizan decisiones automatizadas.

**Ejercicio de derechos:** Para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, los interesados podrán dirigirse por escrito a la dirección postal de EMUASA o por correo electrónico a la siguiente dirección: [dpd@emuasa.es](mailto:dpd@emuasa.es), facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

**AEPD:** Los interesados pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud



### **ANEXO III – NORMAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

No se admitirán en las salas donde se celebren las pruebas cualquier objeto, elemento o instrumento electrónico. En caso de detectarse alguno de estos elementos el/la aspirante será expulsado/a del examen, perdiendo todos sus derechos a continuar en el proceso de selección.

Las personas convocadas a cada fase serán avisadas en llamamiento único a través de los documentos publicados en la web de EMUASA. Aquellos que no comparezcan a la citación para el desarrollo de la prueba correspondiente, en el lugar, fecha y hora que se señale en cada caso, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Todas las candidaturas deberán acreditar la identidad mediante exhibición del DNI en cada una de las ocasiones en las que sean citadas. Por otra parte, y debida la situación sanitaria actual (COVID-19), será necesario que en todas las pruebas presenciales y entrevistas las personas aspirantes lleven correctamente colocada la correspondiente mascarilla.